



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

6324

Padrón vados 2015

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de marzo de 2015, el Padrón Municipal de contribuyentes de la tasa de Vado Municipal del ejercicio 2015 que asciende a un total de 2.760 euros.

Se expone al público mediante la inserción de este anuncio en el tablero de edictos de la Corporación y en el BOIB, durante el plazo de 15 días hábiles en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Llubí, 30 de marzo de 2015

El Secretario

Raimundo Tomàs Montis Sastre

